



## **Propuestas de funcionamiento de la delegación de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, aprobadas en la Coordinadora Federal del 4 de marzo de 2017:**

Ante los últimos acontecimientos y reuniones con el grupo de eurodiputadas de IU, desde la responsabilidad de organización y de institucional, realizamos estas propuestas para trasladar a la Coordinadora Federal (C.F.). Estas propuestas se realizan después de mantener dos reuniones con los y las eurodiputadas y varios meses de debate en la comisión colegiada y de diferentes consultas a las federaciones.

### Propuestas para afrontar la situación de la delegación de IU en el parlamento europeo:

En primer lugar destacar que se ha afrontado el debate con transparencia e informando a la C.C. de todas las cuestiones que se han trasladado al responsable de organización.

En segundo lugar es importante señalar que con el abandono de Lidia Senra (eurodiputada propuesta por Anova en la lista de la Izquierda Plural) de la delegación, la situación económica empeora (incumplimiento del acuerdo con Anova).

1. En cuanto a las oficinas parlamentarias se aprueba que se revisen de mutuo acuerdo con la dirección federal.
2. Solicitud de más técnicos: como se ha explicado la salida de Lidia Senra dificulta aún más cualquier mejora en este apartado. La propuesta que se hace es mancomunar entre todas las diputadas los técnicos que realizan labores para todas; y con el ahorro que se genera contratar a dos personas más. Estas contrataciones se harían revisando los currículums que llegaron, además de los que han llegado en el último proceso de la FEC y supervisando la contratación por la dirección federal. Estas contrataciones trabajarían para todas las diputadas y se pagarían de forma mancomunada.
3. Mejor coordinación de APA's locales: se pondrá en marcha el documento enviado por el responsable de organización. La reunión se ha celebrado el jueves 2 de marzo. Para esa reunión se realizaron fichas de planificación del trabajo y fichas de evaluación. A dicha reunión se convocó a todas las europarlamentarias.
4. Fondos GUE: se informará a todas las diputadas de las actividades que se realicen con el tiempo suficiente. Este apartado que es lógico requiere de una corresponsabilidad por parte de las diputadas, por ejemplo si se hacen jornadas en el parlamento europeo es obligatorio informar a la dirección federal para que pueda enviar ponentes (responsables) que estén trabajando estos temas y vayan en línea con los aprobado en la Asamblea Federal.

5. Incumplimiento de la carta financiera de EHT.: dado que esta persona representa a IU en el secretariado político del GUE la propuesta es que no siga representando a IU y se pida una reunión con el GUE para ver la sustitución de esta persona. Se le dio hasta el 4 de marzo de tiempo a esta persona para que se pusiese al día, desde la anterior CF (14 de enero). Para la aplicación de esta medida se trasladarán, a la delegación, las siguientes indicaciones:
  - a. EHT queda expulsada a todos los efectos de la delegación de la Izquierda Plural / Izquierda Unida, sustituyéndole inmediatamente como miembro del secretariado político. En adelante no podrá participar en las reuniones de delegación o disponer de fondos ni de las eurodiputadas ni de la partida del GUE/NGL destinados a IU para actividad política.
  - b. En adelante, se prohíbe a los y las miembros de la delegación de la Izquierda Plural / Izquierda Unida hacer partícipe a EHT de cualquier evento, acto o iniciativa política de cualquier índole y en cualquier forma posible (invitada, ponente, co-organizadora, etc...).
  - c. Se traslade a la delegación de la Izquierda Plural / Izquierda Unida que en adelante sus miembros no podrán asistir a eventos, jornadas o iniciativas de cualquier tipo en los que EHT actúe o aparezca como promotora u organizadora.
  - d. EHT no podrá, bajo ninguna circunstancia, hacer trabajo alguno para miembros de la delegación de la Izquierda Plural / Izquierda Unida en ningún ámbito. En el caso de que por algún motivo el contrato laboral de EHT con el GUE/NGL expire o se rescinda, ni los/as miembros de la delegación de la Izquierda Plural / Izquierda Unida ni las diferentes federaciones o asambleas de esta organización podrán contratar a EHT como personal asalariado o como proveedor de servicios.
  - e. Por último, informar al GUE/NGL de esta situación y de las razones de la salida de la delegación de la Izquierda Plural / Izquierda Unida. Además, debido a que EHT ha actuado como enlace de IU ante numerosas embajadas, instituciones y organizaciones, comunicar a todos estos organismos que EHT ya no forma parte de IU, así como al Partido Comunista de España, del cual forma parte, como, dada su relación con muchos de sus representantes, al Partido de la Izquierda Europea
  
6. Salida de Lidia Senra de la delegación, se ha intentado mantener una reunión con esta persona una vez que comunicó por escrito su voluntad de abandonar la delegación. Se ha negado a recibirnos y no responde a los correos ni mensajes que se le ha mandado. Dada la situación se han llevado a cabo dos medidas:
  - a. Reunión con Anova para que cumpla como organización el acuerdo y asuma los costes, el resultado de la reunión ha sido un compromiso para exigir a la diputada que cumpla con los compromisos y en base al resultado volver a sentarnos. La garantía del cumplimiento la asume Anova y las relaciones se mantendrán entre organizaciones.

- b. Comunicación al GUE para que Lidia no pueda estar en el GUE y se vaya al grupo de no adscritos. Esta medida se ha puesto en marcha, en el GUE no se suele tramitar la salida de los diputados que abandonan las delegaciones, se seguirá trasladando que esta persona debería tener el trato de una tráfuga pero que estamos dispuestos a dialogar con la dirección del GUE para encontrar soluciones que satisfagan a la dirección del GUE y a Izquierda Unida.

Por último se trasladará a la delegación las siguientes directrices:

- a. No se invitará a Lidia Senra Rodríguez a ningún evento o iniciativa organizada o co-organizada por la delegación de IU en el Parlamento Europeo, federaciones de IU o asambleas de IU.
  - b. No se participará ni se asistirá nunca más a eventos o iniciativas organizadas o co-organizadas por Lidia Senra Rodríguez sean donde sean, a menos que la delegación o la dirección federal valoren la asistencia.
  - c. No se apoyará la organización de iniciativas estratégicas del GUE/NGL impulsadas por Lidia Senra Rodríguez, a menos que la delegación o la dirección federal valoren la asistencia.
  - d. No se contará con Lidia Senra Rodríguez para ruedas de prensa, notas de prensa o cualquier otra acción comunicativa fruto de la actividad política de miembros de IU, a menos que la delegación o la dirección federal valoren la asistencia.
  - e. No prestará miembros del cupo de invitados anual del Parlamento Europeo de nuestras eurodiputadas a Lidia Senra Rodríguez.
  - f. En el caso de que el GUE/NGL no expulse a Lidia Senra Rodríguez dada su condición de tráfuga, se exigirá que se modifique su asiento tanto en el pleno como en las reuniones del grupo para que no se siente junto a los miembros de la delegación de IU.
7. Puesta en marcha de la elección de una coordinación técnica para la delegación de forma inmediata. Hasta que se elija a la persona seguirá llevando la coordinación la portavoz de la delegación. La propuesta que se lleva a ratificación en esta Coordinadora Federal es Gonzalo Caro, que quedó segundo en el proceso de selección de la FEC, recordar que en dicho proceso se informó de la posibilidad de optar a este puesto y se recibieron más de 140 currículums.
  8. Cumplimiento del reglamento existente.
  9. Mejorar la coordinación y la acción parlamentaria con los aliados políticos de “Unidos Podemos”.
  10. Este acuerdo estará vigente hasta final de legislatura y deberá de ser la base para mejorar el trabajo político y la visualización del trabajo de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo.